



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de Agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, dispuso en la causa caratulada: "N.N. s/infracción al Dto. Ley nro. 6582/58" la entrega del automóvil marca Ford F-100 con placa de dominio colocado B- 2.184.101, a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Ford F-100 con placa de dominio colocada B- 2.184.101, secuestrado en la causa caratulada: "N.N. s/infracción al Dec. Ley 6582/58" radicada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén.-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

5